

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0061-D-FLCH-2018

Lima, 24 de enero de 2017

Visto el expediente N.º 10630-FLCH-2017 de fecha 05 de diciembre de 2017, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la estudiante PASTOR Michelle, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 2742-OGCRI-2017 de fecha 04 de diciembre de 2017 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que la Srta. PASTOR Michelle estudiante de la Universidad Nacional de Colonia (Alemania), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 014/EPL/FLCH/2018 de fecha 09 de enero de 2018 el director de la Escuela Profesional de Lingüística, comunica que la profesora Carmen López de Castilla, se hará cargo de la tutoría de la alumna PASTOR Michelle;

Que con proveído N.º 022/FLCH-VACAD/18 de fecha 09 de enero de 2018 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **PASTOR Michelle** en la Escuela Profesional de Lingüística, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional de Colonia (Alemania), quien estudiará en el semestre académico 2018-1.
- 2º Designar a la profesora Carmen López de Castilla, docente del Departamento Académico de Lingüística, como la tutora de la estudiante PASTOR Michelle.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América